NOTA DGAF/DC N° 03 /2024.

Asunción, 04 de enero de 2024.

Señor
Dr. Agustín Encina, Director General.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de comunicar que la Secretaría Nacional de Cultura dependiente de la Presidencia Pública, amparada en el art. 63 "Convenios Modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios" de la Ley N° 2.051/03, resolvió ampliar el plazo de vigencia del **Contrato N° 12/2022** suscrito con la firma **JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino**, en referencia a la **Contratación Directa Nº 02/2022 "Servicios de Fumigación", ID N° 409.819,** hasta el 31 de diciembre de 2024.

En ese sentido, solicito al Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas la difusión a través del Portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).

En espera de una acogida favorable, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi mayor consideración y respeto.

Lic. Jhimmy Urquhart Pedrozo
Director de Contrataciones